



b

SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR:

Dispone baja con enajenación de vehículo que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3010

SANTIAGO, 25 de Mayo 2015

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto Ley N° 3529, de 1980, en el DFL. N°16, de 1986 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y demás normas legales y reglamentarias pertinentes y en la Resolución, 1600 de 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de República,

RESUELVO:

1.- **Dispónese**, a contar de esta fecha, la baja con enajenación del vehículo estatal cuyas características se señalan, perteneciente al Servicio de Gobierno Interior, destinado a la Gobernación Provincial de Talca:

TIPO VEHICULO	:	AUTOMOVIL
MARCA	:	SAMSUNG
MODELO	:	SM5 SE 2.0
AÑO	:	2011
COLOR	:	BLANCO
MOTOR	:	MG20169388
CHASSIS	:	KNMA4C2BMBP608830
I.R.V.M.	:	CYBD 47-5
PLACA FISCAL	:	CYBD 47-5

2.- El Ministerio del Interior y Seguridad Pública procederá a enviar los antecedentes correspondientes a la Dirección General de Crédito Prendario de acuerdo a lo establecido en DFL. N° 16, de 1986, en relación a la baja y enajenación de especies fiscales.

3.- Efectúense las anotaciones correspondientes en el registro de la dotación de vehículos de este Ministerio.

Anótese, regístrese y comuníquese a la División de Administración y Finanzas y al Departamento de Administración ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a la Dirección General de Crédito Prendario.

b

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
DISTRIBUCIÓN
LCB/AAA/PC/CSC/PMC/EMR
Distribución

- Secc. Partes.
- Div. Adm. Finanzas (E. Cáceres)
- Div. de Gobierno Interior.
- Gobernación provincial de Talca
- D. de Crédito Prendario
- Archivo.

